



## **Petrolera del Conosur S.A.**

CABA, 19 de noviembre de 2019

Señores.  
**Bolsa de Comercio de Buenos Aires**  
Presente

RECIBIDO BYMA EMISORAS

De mi consideración:


Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de **PETROLERA DEL CONOSUR S.A.** ("la Sociedad"), a efectos de comunicarle, en respuesta de su correo del día 14 de noviembre de 2019, que debido a la demora en cumplimentar los requisitos exigidos por la NIC 29 sobre los EE.FF a partir del ejercicio finalizado en diciembre de 2018, y teniendo en cuenta la necesidad de reexpresar los mismos, de acuerdo a la Ley 27.468, y la R.G 777/18 , se ocasionó un aplazamiento en la presentaciones de los EE.FF subsiguientes.

Es menester destacar que la Sociedad ha tenido serias dificultades en hacer frente a sus limitaciones en los sistemas de información para la determinación, composición y antigüedad de partidas, de manera de poder reexpresarlas conforme a la NIC 29 para el ejercicio cerrado al 31.12.2018.

Actualmente la Sociedad se encuentra en un proceso de readecuación de sus RR.HH en el área administrativa, lo que motivó dilaciones involuntarias en los trabajos previos para la emisión de los EE.FF en tiempo y forma.

La sociedad se encuentra abocada a la emisión de los EE.FF adeudados y a regularizar su situación a la brevedad.

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente,

  
**Javier Romero Dávalos**  
**Responsable de Relaciones con el Mercado**  
**Petrolera del Conosur S.A.**